

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 00359 00.
Demandante: FINANZAUTO S.A BIC.
Demandado: CARLOS ALBERTO CORREDOR LÓPEZ.

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ se dispone:

ORDENAR a la secretaria reenvíe inmediatamente a la ESTACION DE POLICIA RAFAEL URIBE URIBE el oficio 0683 del 21 de ABRIL de 2023, por medio del cual dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto del 31 de marzo de 2023, que ordenó la cancelación de la inmovilización del vehículo de placa FZL-762, de lo cual se ya se había informado a la parte demandante y a la SIJIN - SECCION AUTOMOTORES.

Anéxese a la comunicación copia del pdf 15, 16 y 17 del exp dig.

CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 19 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbc4508b00e8c49cd822b52684a07c3a27af2948f7d5f7b292c8861e159e2c35**

Documento generado en 27/09/2023 07:14:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>